

**LIMITARÁN RECETAS A MEDICINAS
DISPONIBLES EN HOSPITALES
IMSS-BIENESTAR > PÁG. 9**

INFORMACIÓN | SALUD

IMSS-Bienestar impedirá recetas de medicamentos sin existencia

Angelina Corral

angelina.corral@debate.com.mx

A partir de agosto y septiembre, los hospitales de IMSS-Bienestar en Sinaloa comenzarán a operar con un nuevo sistema informático que impedirá a los médicos prescribir medicamentos que no formen parte del catálogo disponible en cada unidad médica, informó el delegado de IMSS-Bienestar en Sinaloa, Julio Quintero Ledezma.

El funcionario explicó que actualmente las recetas aún se elaboran mediante el sistema de los Servicios de Salud, el cual permite capturar prácticamente cualquier medicamento, aunque éste no exista en la farmacia del hospital.

Proyecto

“Ya para agosto y septiembre vamos a tener control en nuestros sistemas. El médico ya no podrá recetar cualquier medicamento; tendrá que apegarse a los medicamentos que realmente existen en la farmacia de ese hospital”, señaló.

Quintero indicó que esta medida forma parte de la implementación de los Protocolos Nacionales de Atención Médica, mediante los cuales se

busca garantizar una prescripción razonada, es decir, que cada paciente reciba el medicamento adecuado para su enfermedad, en la dosis correcta y durante el tiempo indicado.

Explicó que anteriormente el sistema contemplaba casi 3 mil claves de medicamentos, lo que permitía que cada médico recetara prácticamente cualquier fármaco.

Actualmente, detalló, los hospitales de segundo nivel trabajan con 871 claves de medicamentos, las cuales, aseguró, son suficientes para atender todas las patologías correspondientes a ese nivel de atención. “Con esos 871 medicamentos vamos a poder cubrir todas las patologías que hay para ese hospital y así evitar los famosos desabastos que antes se mencionaban”, afirmó.

Desafíos

La implementación del nuevo sistema ocurre en un contexto donde el abastecimiento de medicamentos muestra señales de recuperación, aunque todavía enfrenta desafíos.

Autoridades estatales estiman que actualmente el suministro ronda el 80%, mientras que el Hospital Pediátrico de Sinaloa alcanza cerca del 90%.

Sin embargo, las cifras reflejan

el tamaño del rezago acumulado. Durante 2025 se emitieron más de 1.2 millones de recetas en Sinaloa y únicamente 21.3 por ciento fue surtido de manera completa, lo que dejó a miles de pacientes sin acceso oportuno a sus tratamientos.

Además del nuevo sistema de prescripción, IMSS-Bienestar impulsa la estrategia Rutas de la Salud, que distribuye medicamentos a las unidades de primer nivel con base en solicitudes mensuales de los directores de cada centro de salud, priorizando 147 claves esenciales para la atención cotidiana.

Las reformas también contemplan la expansión de infraestructura médica en comunidades rurales y serranas, así como la creación de un expediente clínico digital interoperable y una credencial única para usuarios de IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar hacia 2027, con el propósito de consolidar un Sistema Universal de Salud que permita atender a los pacientes en cualquiera de las instituciones públicas sin perder la continuidad de su historial médico.



La medida entrará en operación entre agosto y septiembre como parte de un nuevo sistema que alineará las prescripciones médicas con el catálogo de medicamentos disponible en cada hospital

FOTO: CORTESÍA



La bodega en donde se guardan los medicamentos de IMSS-Bienestar.

